

* Número 6116

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Juan Vergara Espallardo licencia para venta y taller de reparación de automóviles Servicio Citroën, en Avda. Juan Carlos I, Media Sala.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 10 de septiembre de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 6117

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don José Cañavate Victoria, licencia para instalación de estación de lavado y engrase, en calle Sevilla, s/n., Fuente Cubas, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 10 de septiembre de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 6119

ALEDO**EDICTO**

El alcalde de Aledo,

Hace saber: Que por parte de doña Isabel Cánovas Sánchez se ha solicitado licencia para «Instalación de una panadería artesana», en la finca número 12, de la calle de Colón, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante

escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aledo a 20 de septiembre de 1985.—El alcalde, Francisco García García.

* Número 6118

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Francisco Rodríguez Blázquez licencia para instalación de taller de reparación automóviles, en calle Oviedo, número 5, Fuente Cubas, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 10 de septiembre de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 6120

ALEDO**EDICTO**

El alcalde de Aledo,

Hace saber: Que por parte de don Bernardino López Pérez, se ha solicitado licencia para «Apertura de establecimiento público destinado a pescadería», en la finca número s/n. de la calle de la Fuente, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aledo a 20 de septiembre de 1985.—El alcalde, Francisco García García.

* Número 6121

BULLAS**EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de venta de comestibles, carnes y pan, por don Manuel Abril Escámez, para instalar en 1.º de

Mayo, 10, de esta localidad, en cumplimiento del art. 30. 2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de diez días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 19 de septiembre de 1985.—El alcalde.

* Número 6122

BULLAS**EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de pescadería por D. Alfonso Velázquez Moreno, para instalar en Juan de la Cierva, 32, de esta localidad en cumplimiento del art. 30. 2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 19 de septiembre de 1985.—El alcalde.

* Número 6112

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que doña Catalina Chuecos Esteban ha solicitado licencia para comercio de alimentación en diputación de Avilés.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Lorca, 11 de septiembre de 1985.—El alcalde.